

CERTAMEN LITERARIO
DE RELATO BREVE
Alonso Zamora Vicente
Con las mejores letras desde 2005

La Universidad Nebrija convoca el XVI Certamen Literario de Relato Breve Alonso Zamora Vicente con el doble objetivo de fomentar la producción literaria y el interés por la lectura. Las bases que regulan dicho certamen son las siguientes:

Primera

Podrán participar en este concurso estudiantes, españoles o extranjeros, matriculados en cualquier universidad española, colegio o instituto de Bachillerato¹, así como los titulados por la Universidad Nebrija que sean Socios Club *Alumni* Nebrija y docentes y personal de administración y servicios que impartan docencia y/o desarrollen su trabajo en la Universidad Nebrija, con excepción de quienes hayan sido premiados en cualquiera de las modalidades durante convocatorias pasadas, pudiéndose presentar un único trabajo y para un único premio y modalidad por autor². Se establecen dos modalidades:

- Modalidad relato (ver restricciones de participación en cada premio de la modalidad).
- Modalidad microrrelato (ver restricciones de participación en cada premio de la modalidad).

Segunda

La temática de los textos presentados será de libre elección por parte del autor excepto para quienes opten a los siguientes premios:

- **Premio de microrrelato preuniversitario (Modalidad microrrelato):** el tema habrá de girar en torno al mundo de la inteligencia artificial y la comunicación.

Será condición irrenunciable en la Modalidad relato la de incluir en alguno de los pasajes el nombre de la Universidad de la siguiente forma: **Universidad Nebrija**. Las obras deberán ser relatos breves, estar escritas en castellano y reunir los siguientes requisitos:

- Ser originales y no haber sido publicadas ni premiadas anteriormente a la fecha del fallo del certamen.
- Estar escritas en letra Times New Roman 12, con espaciado 1,5, y tener una extensión:
 - Mínima de 2 páginas y máxima de 8 páginas en DIN A4 (Premio para alumnos).
 - Mínima de 100 palabras y máxima de 250 palabras (Premio Español Nebrija y Premio de microrrelato preuniversitario).
 - Máxima de 100 palabras (Premio de microrrelato universitario).

¹ Los alumnos menores de edad deberán contar con la autorización de al menos uno de los titulares de la patria potestad, condición que podrá ser requerida por la Universidad convocante en cualquier momento.

² En el Premio de microrrelato preuniversitario se admitirán sólo cinco trabajos por cada colegio o instituto participante. La selección de los mismos entre todos los que se pudieran presentar correrá a cargo de cada centro, que remitirá los trabajos seleccionados según las indicaciones suministradas en las bases cuarta a quinta.

Tercera

Los premios³ consistirán en:

- 1 Premio para alumnos (Modalidad relato):** cheque bancario por 1300 euros, cheque regalo por 100 euros de uso exclusivo en La Librería de Hoyo, regalo institucional, diploma acreditativo, edición electrónica (distribuida por la Universidad Nebrija) y edición impresa de la obra a cargo de Trigraphis y bajo el sello editorial de la Fundación Antonio de Nebrija. (sólo estudiantes universitarios).
- 2 Accésit Nebrija para alumnos (Modalidad relato):** cheque bancario por 500 euros, cheque regalo por 100 euros de uso exclusivo en La Librería de Hoyo, regalo institucional, diploma acreditativo, edición electrónica (distribuida por la Universidad Nebrija) y edición impresa de la obra a cargo de Trigraphis y bajo el sello editorial de la Fundación Antonio de Nebrija (sólo estudiantes de la Universidad Nebrija).
- 3 Premio de microrrelato preuniversitario (Modalidad microrrelato):** 1) para el estudiante, un libro electrónico e-reader, regalo institucional, diploma acreditativo, edición electrónica (distribuida por la Universidad Nebrija) y edición impresa de la obra a cargo de Trigraphis y bajo el sello editorial de la Fundación Antonio de Nebrija. 2) para el colegio, un libro electrónico e-reader. (sólo estudiantes de colegios o institutos de Bachillerato).
- 4 Premio de microrrelato universitario (Modalidad microrrelato):** cheque bancario por 600 euros, cheque regalo por 100 euros de uso exclusivo en La Librería de Hoyo, regalo institucional, diploma acreditativo, edición electrónica (distribuida por la Universidad Nebrija) y edición impresa de la obra a cargo de Trigraphis y bajo el sello editorial de la Fundación Antonio de Nebrija (sólo estudiantes universitarios, docentes y personal de administración y servicios de la Universidad Nebrija, y Socios Club *Alumni* Nebrija).
- 5 Premio Español Nebrija (Modalidad microrrelato):** cheque regalo por valor de 100 euros, regalo institucional, diploma acreditativo, edición electrónica (distribuida por la Universidad Nebrija) y edición impresa de la obra a cargo de Trigraphis y bajo el sello editorial de la Fundación Antonio de Nebrija (sólo estudiantes extranjeros, de habla no hispana, matriculados en el Centro de Estudios Hispánicos). Junto a este premio se otorgarán menciones especiales a los microrrelatos que el jurado considere merecedores de las mismas, y que contarán con diploma acreditativo y publicación electrónica a cargo del Centro de Estudios Hispánicos.⁴

Cuarta

Los textos y la documentación anexa que elabore el propio autor se presentarán de forma electrónica en formato de texto odt, doc o rtf. La forma de presentación será la siguiente:

- **En archivo adjunto a mensaje de correo electrónico:** texto original sin firma ni otro tipo de indicación alguna de autoría excepto un lema o pseudónimo que deberá figurar en la primera página, entre el título y el comienzo del texto.
- **En archivos adjuntos a mensaje de correo electrónico:** documentación anexa. La documentación se compondrá de:
 - Documento con estos **datos personales del autor:** nombre y apellidos, edad, DNI o pasaporte, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, además de, en su caso, estudios y universidad / colegio o instituto donde los cursa, indicación expresa de su pertenencia a Socios Club *Alumni* Nebrija o indicación de su relación docente y/o laboral con la Universidad Nebrija.
 - Copia digital en formato pdf o jpg de **documento oficial, en su caso, que acredite su matrícula** en esa universidad/colegio o instituto durante el curso 2019/2020 (resguardo de la matrícula ya cerrada y/o recibo del pago de la misma) o acreditación de pertenencia a Socios Club *Alumni* Nebrija . No se admitirán carnets universitarios o escolares.
 - **Copia digital en formato pdf o jpg de DNI/NIE.**
 - **Pequeño currículo del autor.**
 - **Copia digital firmada del documento completo de las bases legales de esta convocatoria** (este documento).⁵
 - Para el caso del **Premio de microrrelato preuniversitario** se incluirá, además, documento con los datos identificativos del colegio o instituto participante (nombre y dirección postal completa), y de la persona del centro que se erija en contacto a efectos de comunicación de galardones, etc. incluyendo nombre, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico. Cada trabajo -hasta el máximo de cinco seleccionables por el centro- se enviará de manera individual y en mensaje de correo electrónico aparte con la documentación requerida, respetando así en todo momento la independencia de cada participante a todos los efectos de las condiciones de participación en el presente certamen.

³ Sobre las cantidades dinerarias de los premios que se otorguen mediante cheque bancario, se practicarán las correspondientes retenciones fiscales que se prevean en la legislación tributaria vigente.

⁴ Las bases cuarta a quinta de estas bases no serán de aplicación para el Premio Español Nebrija, resolviéndose para este premio todo lo que concierne a ellas según protocolos propios del Centro de Estudios Hispánicos de la Universidad Nebrija. Véanse en documento aparte los requisitos específicos del Premio Español Nebrija.

⁵ Es imprescindible, para participar en este certamen, leer y aceptar el documento completo de las bases legales, que precisa firma, digitalización y envío conjunto con el texto a concurso y el resto de datos solicitados. La participación en el certamen será inválida si las bases no han sido firmadas y enviadas (o depositadas) antes de la fecha de vencimiento del plazo para entrega de trabajos

*Nota: no se aceptarán trabajos que no contengan toda la documentación indicada y bajo la forma establecida. No se facilitará recibo de ningún tipo ni por ningún medio, ni electrónico ni en otro formato, al respecto de la correcta recepción de los textos y la documentación solicitada.

Quinta

Los trabajos se presentarán **hasta el día 28 de febrero de 2020** (inclusive) y exclusivamente por correo electrónico a la siguiente dirección: azvcertamen@nebrija.es

En el asunto del mensaje se hará constar lo siguiente:

- Para concursantes en la Modalidad relato:

XVI Certamen Literario de Relato Breve AZV Premio para alumnos.

- Para concursantes en la Modalidad microrrelato:

XVI Certamen Literario de Relato Breve AZV Premio de microrrelato preuniversitario.

XVI Certamen Literario de Relato Breve AZV Premio de microrrelato universitario.

Sexta

El jurado, que estará compuesto por profesores, miembros de los Departamentos convocantes y autores del mundo literario, dará a conocer el fallo del premio el día 14 de abril de 2020, pudiendo declararse desierto en cualquiera de sus modalidades y premios en el caso de que ninguno de los relatos tenga la suficiente calidad literaria. El fallo del jurado, que será inapelable, se comunicará personalmente a los ganadores y será dado a conocer a través de los medios de comunicación internos de la Universidad.

Séptima

Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de la Universidad Nebrija, que se reserva todos los derechos sobre los mismos, reconociendo no obstante los derechos morales del autor que por su propia naturaleza no pueden ser objeto de cesión.

Los trabajos serán originales, inéditos y no supondrán en todo o en parte una copia, plagio, recreación o variación de otras obras ya publicadas o de otras personas.

Se exime expresamente a la Universidad Nebrija de cualquier reclamación derivada de plagio u otra transgresión a los derechos de propiedad intelectual en que hayan podido incurrir los participantes del Certamen. En tales supuestos quedará invalidado automáticamente el trabajo premiado, por lo que la organización podrá exigir al responsable la devolución de los importes y premios recibidos, así como la reparación de los daños causados, y se publicará en el espacio oficial del certamen que corresponda en ese momento la retirada y cancelación de la mención correspondiente.

Octava

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa de que los datos de carácter personal serán tratados por UNIVERSITAS NEBRISSENSIS, S.A. con domicilio en Campus de la Berzosa, 28240-Hoyo de Manzanares, teléfono 914521101 y correo electrónico lopd@nebrija.es Datos del Delegado de Protección de Datos DPO@nebrija.es

Los datos personales se utilizarán para gestionar su inscripción y participación en el presente concurso, conforme a lo indicado en sus bases. La participación en el presente concurso implica su autorización para que se realicen, en su caso, fotografías y vídeos de los participantes y ganadores con la finalidad de promocionar el concurso mediante la publicación de los mismos en redes sociales, revistas de la universidad y cualquier otro medio de comunicación análogo.

Los datos de los ganadores serán cedidos al Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares y empresas patrocinadoras del concurso con la finalidad de hacer efectivos los premios que, en cada caso, correspondan.

El tratamiento de sus datos, incluida su imagen, es necesario para el desarrollo y ejecución del concurso, siendo esta la base de dicho tratamiento, por lo que es obligatorio que facilite sus datos personales, siendo imposible la participación en el concurso en caso contrario. Los datos serán conservados hasta que se pronuncie el fallo sobre el ganador del concurso y, aún después, durante el tiempo necesario para poder responder a las posibles reclamaciones de los concursantes. En cualquier caso, los datos de los ganadores podrán ser conservados de manera indefinida a efecto de históricos, salvo que estos se opongan al correo electrónico indicado anteriormente.

Asimismo, salvo que el interesado remita un correo en la dirección de correo electrónica, autoriza a que sus datos puedan ser utilizados para el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos, de los servicios, ofertas, eventos y actividades de carácter académico de la Universidad. Los datos se tratarán sobre la base de su consentimiento, no siendo obligatorio facilitarlos para esta finalidad. En este caso, el interesado podrá retirar el consentimiento para el tratamiento de sus datos en cualquier momento, si bien ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Para esta finalidad, los datos serán conservados de manera indefinida, salvo que el interesado se oponga al correo electrónico de la Universidad.

Los interesados tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, se puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En caso de que el interesado decida facilitar los datos personales de terceras personas, aquel se compromete, bajo su exclusiva responsabilidad, a haber obtenido previamente su consentimiento para que sus datos sean tratados por las Residencia Nebrija, debiendo haberlas informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos.

Novena

La entrega de los premios tendrá lugar el día más próximo posible al 23 de abril de 2020 en la Universidad Nebrija. Será indispensable que los ganadores en persona, o sus representantes debidamente acreditados y autorizados, acudan a recoger sus premios, quedando automáticamente desiertos -pese al fallo dictado- los premios cuyos ganadores, o sus representantes, no se personen⁶. En el momento de comunicación personal del fallo, los ganadores garantizarán su asistencia, o la de sus representantes, y avisarán siempre de cualquier cambio que pudiera surgir en lo relativo a la misma.

Décima

La válida participación en el concurso implicará la plena e incondicional aceptación de estas bases, así como de los criterios que la Universidad Nebrija estime oportunos aplicar para la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso. Del mismo modo, la Universidad Nebrija tendrá el derecho de modificar las presentes bases sin previo aviso, en caso de existir cualquier error en ellas. El reconocimiento como participante válido del concurso queda supeditado al cumplimiento de los requisitos para participar determinados en las presentes bases.

La no aceptación de estas bases supondrá la pérdida para el participante del derecho a percibir cualquier premio, así como de cualquier otro derecho que se derive del presente concurso.

Las presentes bases aparecerán recogidas y disponibles al público en un documento en formato PDF subido a la página web del Servicio de Biblioteca de la Universidad Nebrija.

Cualquier caso no contemplado en estas bases será resuelto por la Universidad Nebrija.

Con la firma de las presentes bases legales, el participante manifiesta haber leído y comprendido en su integridad las mismas, declara aceptarlas y otorga su consentimiento expreso a todo el contenido de estas bases en la versión publicada en el momento de su aceptación, comprometiéndose sin reservas a su cumplimiento.

Nombre y apellidos:

DNI:

Firma:

⁶ La Universidad Nebrija y la Organización del Certamen no se hacen cargo en ningún caso de la gestión ni de los posibles gastos de desplazamiento y /o alojamiento -tanto de los autores como de sus posibles representantes- que se puedan generar con motivo de la asistencia a la entrega de premios, corriendo los mismos de manera íntegra por cuenta de los citados autores o representantes.



Colaboran



La librería de Hoyo

